



Sección V. Anuncios

Subsección segunda. Otros anuncios oficiales

AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

479

Policía. Notificación inicio exp. sancionador 1173-14

El Ilmo. Sr. Regidor del Área de Seguridad Ciudadana, por delegación de la Alcaldía mediante decreto nº 17695 de día 14 de octubre de 2014, acordó el inicio en la incoación del procedimiento sancionador, por uso indebido de la Tarjeta de Aparcamiento para personas con graves problemas de movilidad nº 1173 al Sr. Antonio Pérez Garrido con DNI nº 43092389A, de conformidad con la Ley 3/1993 de 4 mayo, de accesibilidad y supresión de barreras arquitectónicas y el artículo 34 del Decreto 110/2010, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento para la mejora de la accesibilidad y la supresión de barreras arquitectónicas. La notificación de dicho acuerdo queda a disposición del interesado o representante legal en la Sección de Gestión y Documentación Interna de la Policía Local, c/ Son Dameto, 1 donde la podrán recoger de lunes a viernes, de 9 a 14 horas, en el plazo de quince días a partir de esta publicación.

Lo que se publica al no haberse podido notificar el acuerdo de inicio citado al Sr. Antonio Pérez Garrido con DNI nº 43092389A, de conformidad con lo que dispone el artículo 194 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales y el artículo 59 de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Palma, a 14 de enero de 2015

La Jefa de Servicio

p.d. Decreto de Alcaldía nº 3000/14
publicado en el BOIB nº 30 de 4/3/14
Catalina Beltrán Rigo

